



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION DECANAL N° 170/93

VISTO

que por Resolución Decanal 140/93 se dispuso el pago al Lic. Gerardo O. DEPAOLA (legajo 29.299) de 5 horas cátedra;

CONSIDERANDO

que con motivo de su viaje al exterior por razones de estudio no podrá hacerse cargo de las tareas para las que se dispuso aquel pago;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

ARTICULO 1ro.: Dejar sin efecto el pago al Lic. Gerardo O. DEPAOLA (legajo 29.299) de cinco horas-cátedra, dispuesto por Resolución Decanal 140/93.

ARTICULO 2do.: Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 23 de setiembre de 1993.-

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO